

OFICION°

Obera, Mnes . de diciembre de 2025.-

ALSR./ADIRECTOR/ADEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS-MISIONES

S/D:

Por disposición de S.S., tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "**Expte. N° 145441/2021 - DINTER VIVIANA GRISELDA C/ GRUMBALT GABRIEL OMAR S/ Divorcio Unilateral**", en trámite ante el Juzgado de 1° Instancia de Familia N° 1 a cargo del **DR. JOSE GABRIEL MOREIRA**, Secretaría UNO a cargo del Dr. Robledo Jorge Alberto, sito en Calle Bielakowich y Salto Zañas de Oberá, 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, a fin de solicitarle se sirva disponer lo necesario para la toma de razón que se ha decretado el **DOVORCIO VINCULAR** del matrimonio celebrado entre **VIVIANA GRISELDA DINTER** D.N.I. N° 35.010.978 y **GABRIEL OMAR GRUMBALT** D.N.I. N° 33.079.449 inscripto el 15 de abril de 2011 en el Tomo I, Acta N° 4, del año 2011 en Colonia Alberdi, Registro de las Personas de la Provincia de Misiones.

Como recaudo legal se transcribe la resolución que ordene el

libramiento del presente oficio: "Oberá, Misiones, 02 de Mayo de 2023.- **AUTOS Y VISTOS:** El "Expte. N° 145441/2021 - DINTER VIVIANA GRISELDA C/ GRUMBALT GABRIEL OMAR S/ Divorcio Unilateral", de los que **RESULTAN: Y CONSIDERANDO:RESUELVO:** 1) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por los Sres. Viviana Griselda Dinter, DNI: 35.010.978 y Gabriel Omar Grumbalt, DNI: 33.079.449, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art. 439 sptes. y ccs. del C.C.C.N. 2) Decretar la extinción de la comunidad. 3) A los fines de la debida toma de razón líbrese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo acompañar comprobante de pago de la tasa administrativa correspondiente ante dicho registro para su remisión.- 4) Firme la presente y previo pago de la tasa de justicia correspondiente, líbrese testimonio. 9) Cópiese, Regístrese y Notifíquese.- **Fdo. Dr. JOSE GABRIEL MOREIRA JUEZ. DE FAMILIA"**

Saludo a Ud. atte.-

Digitally signed by ROBLEDO Jorge
Alberto
Date: 2023.12.22 11:07:53 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los ³⁰
del mes de Diciembre de 20 25, ante mí, Jefe del Dpto. Judicial

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
Nº 4125-1-25 oficio Nº SIN de fecha 21/12/25
bajo el nº 257090 nº 219

en Expte Nº 14544/2021 Dinter Viviana
Griseba c/ Grimbalt Gabriel
Onar s/ Divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 17 Folio 77 Año 2025

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Despacho
Registro de las Personas



REPUBLICA ARGENTINA

- 12	- 4	2011
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Col. Alberdi
 República Argentina, a 15 de Abril
 de 2011, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

GRUMBALT
Gabriel
Omar
 con
DINTER
Viviana
Briselda

Gabriel Omar GRUMBALT
 Edad 23 años, profesión ayudante albañil estado soltero
 nacionalidad argentina nacido en Oberá Mnes.
 domiciliado en Colonia Alberdi Doc. Ident. 33.07P.449

Hijo de Roberto GRUMBALT
 nacionalidad argentina profesión agricultor
 y de Erna KRÜGER
 nacionalidad argentina profesión ama de casa

domiciliados en Colonia Alberdi
Viviana Briselda DINTER

Edad 18 años, profesión ama de casa estado soltera
 nacionalidad argentina nacida en Oberá Mnes.
 domiciliada en Col. Alberdi Doc. Ident. 35010978

Hija de Valerio Mario DINTER
 nacionalidad argentina profesión agricultor
 y de Mirta EICHELT
 nacionalidad argentina profesión ama de casa

domiciliados en Colonia Alberdi

=Nota de
 Referencia
 Para el
 Folio 110 =

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Cristian Hernan NASTERZUK Doc. Ident. 33.07P.472 Edad 23 años
 Estado soltero profesión champerín Domicilio Col. Alberdi

Valeria Marlene PEREIRA Doc. Ident. 36.095.404 Edad 18 años
 Estado soltera profesión ama de casa Domicilio Col. Alberdi

Leída el acta lo firman conmigo los contrayentes y testigos.

(Handwritten signatures)



SCHER GLADIS NELIDA
 Delegada Titular
 Registro Provincial de las Personas

- Viene del folio N° 32 - Acta N° 4 -

- Autodigitado - libro 17 - folio 77 - Año 2025 =

Corresponde al Expte. N° 4125-1-25 Oficio N° S/N de Fecha 22-12-25

Venido del Juzgado de Familia N° 1 Secretaría N° 1

Con Asiento en Obispo, Provincial Misiones, País Argentino

Autos Caratulados: Expte. N° 14544/2021 = DINTER VIVIANA

GRISelda c/ GAUMBALT Gabriel O.S. / Divorcio Unilateral

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / separación de los Esposos: S/ed

Viviana Griselda DINTER, DNI N° 35.010.978 y

Gabriel Omar GAUMBALT, DNI N° 33.078.448

Fecha de fallo: 02-05-2023

Fdo: Dr. José Gabriel Moreira, Juez Fdo. Dr. Balleza Jorge Alberto, Secretario

Posadas Misiones, 07 de Enero de 2025



ELOISA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas

[Handwritten signature]

POSADAS, 16 de Enero de 2026

REFERENCIA: EXPTE 145441/2021 - DINTER VIVIANA GRISELDA C/ GRUMBALT GABRIEL OMAR S/ DIVORCIO UNILATERAL.

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-